

# ¿QUÉ SON LAS ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN?

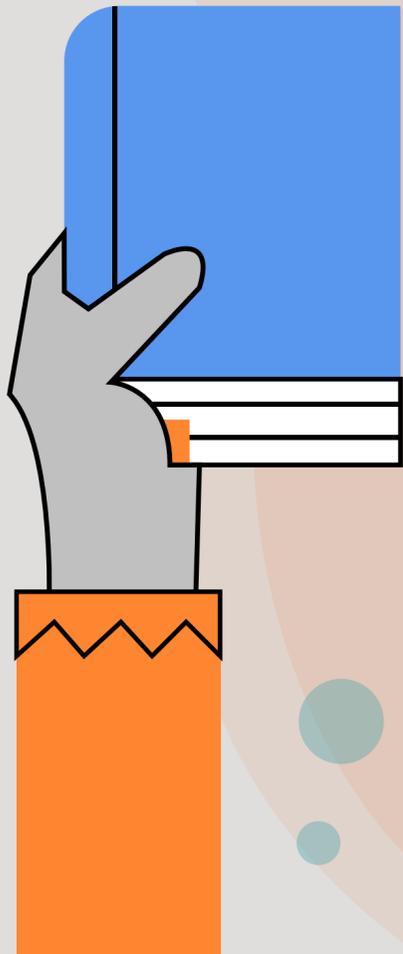


Las estancias de investigación se pueden realizar de forma física o virtual.

Las estancias de investigación presenciales consisten en la asistencia regular a las instalaciones del Área Gestión de Información y Conocimiento de un estudiante o profesional para desarrollar un proyecto de investigación personal, pudiendo ser este parte de su trabajo de investigación o conclusión de estudios.

✨ ✨ **SE OFRECE UN ESPACIO FÍSICO EN NUESTRAS INSTALACIONES.**

A quien realice una estancia se le brindan los recursos y servicios disponibles para trabajar en su proyecto personal con **acceso guiado al acervo bibliográfico y documental de la Corte**, así como la asistencia del personal del Área de Gestión de Información y Conocimiento.



Para solicitar una estancia de investigación, debe completar el formulario dispuesto en la página de Estancias de investigación.

<https://biblioteca.corteidh.or.cr/estancias-de-investigacion>

Acceso  
directo



De ser aceptada la estancia de investigación, se debe enviar copia del **seguro médico internacional** vigente para el período en el que permanecerá en el Tribunal en formato PDF.

### El documento deberá incluir:

- Cobertura de gastos médicos
- Hospitalización
- Servicio de ambulancia
- Repatriación
- Otros



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos